PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 28 de febrero de 2025

Señora
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.7477644 de 2025
COORDINACIÓN ACADÉMICA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No **7477644** del año 2025

Diego Andrés Flórez Silva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098667022 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de inglés, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($47.374.953). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS

DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos	Se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	Evaluación en Sofia Plus. Formaciones presenciales y virtuales en los respectivos ambientes del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en Floridablanca.

	ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.		
2	2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se orientó formación profesional integral a las fichas cumpliendo con los requerimientos necesarios.	Desarrollo de las formaciones de manera presencial y virtual en el centro.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Propuesta didáctica para enseñar una lengua extranjera en el ámbito específico de cada programa de formación	Evidencias de los aprendices en la plataforma Zajuna.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos,	Evaluar los resultados de aprendizaje cada vez que los aprendices entreguen sus evidencias.	Reportes juicios evaluativos entregados a instructores líderes al final de la formación o cada vez que se soliciten.

	creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	N/A
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	N/A
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de	Desarrollo de talleres y pruebas de conocimientos.	Carpeta de *bilingüismo* en One Drive

	aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular)		
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Envío de correo a instructores líderes informando sobre el proceso de los aprendices.	Reporte de juicios evaluativos descargados de la plataforma Sofia Plus.
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación de manera presencial y virtual	Informes entregados a la coordinación incluyendo el formato de proyección de eventos.
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los	Pago de los aportes a salud y pensión	Soporte de pago salud y pensión Número de la planilla 32062474

	contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No hay asignación de ambientes de formación ni inventario.

	contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente		
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación del informe y de la cuenta de cobro en los tiempos estipulados	Formato de informe GTH-062V10
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se han cargado en la plataforma Secop II, todos los informes y planillas para fines.	Informes GC_1098667022_10425_FEBRERO_2025 y GF_1098667022_10425_FEBRERO_2025
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea	En el mes no se requirió desarrollar	N.A

	requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	acciones asociadas a esta Obligación	
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.por Colombia, sobre los derechos de los niños.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	N.A
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	N.A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 32062474 de la planilla, operador ASOPAGOS y periodo enero 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,



Firma

Diego Andrés Flórez Silva

Contratista

C.C. No. 1098667022

Recibí a satisfacción:

Firma



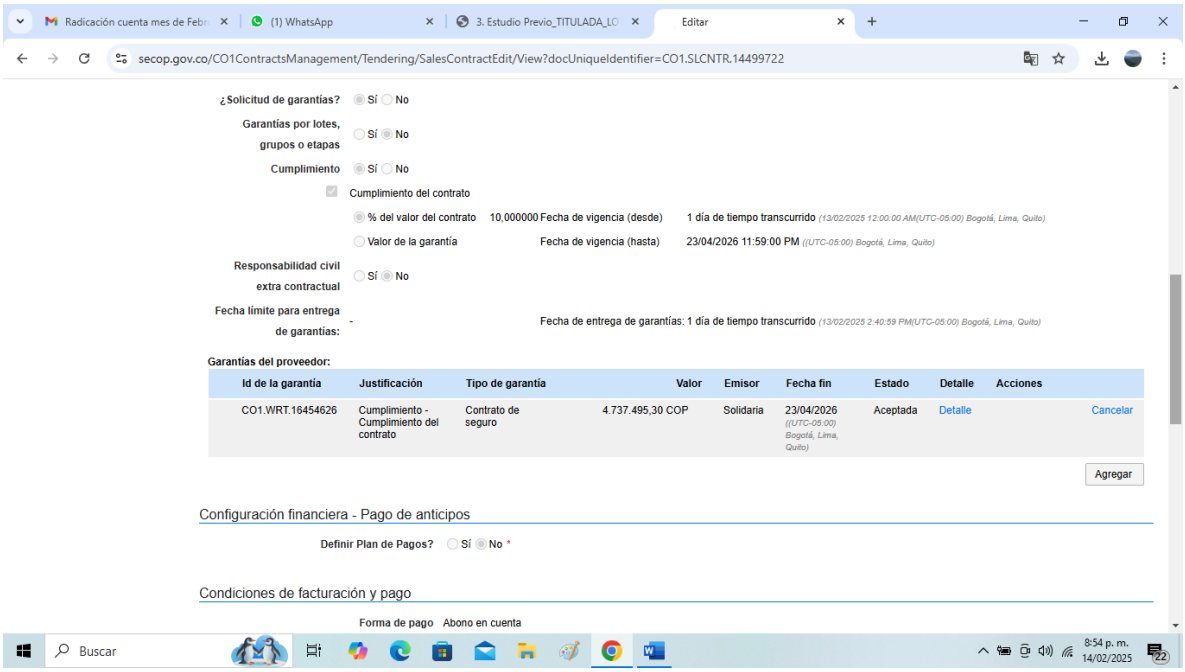
Bertha Patricia Morales Suárez

Supervisor Contrato **7477644** de 2025

COORDINACIÓN ACADÉMICA

EVIDENCIA DOCUMENTAL

MES: FEBRERO 2025 CONTRATO 7477644 – DIEGO ANDRÉS FLÓREZ SILVA



INSTRUCTOR: DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA

HORAS DE FORMACIÓN: 12 HORAS

HORAS DE OTRAS ACTIVIDADES: 0 HORAS

TOTAL DE HORAS: 12 HORAS

FEBRERO DE 2025

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17 *3065135*	18	19	20	21	22	23

24 3065135	25	26	27	28	1	2

Formación

FICHA	INSTRUCTOR	AMBIENTE	PROGRAMA	COMPETENCIA	RESULTADO	NOTA	OBSERVACIÓN	HORARIO	FECHAS
3065135	DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA	CONVENCIONAL 303	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	03 PARTICIPAR EN INTERCAMBIOS CONVERSACIONALES BÁSICOS EN FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS EN DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES TANTO EN LA COTIDIANIDAD COMO EN EXPERIENCIAS PASADAS.	3065135	3065135	DE 6:00 A.M. HASTA 11:59 A.M.	FEBRERO: 17, 24 **DEL 2025**

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098667022 realizó el día 14/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098667022 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098667022 el día 14/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas